

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
VI LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



VI LEGISLATURA

DIPUTACION PERMANENTE

SEGUNDO RECESO
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN
CELEBRADA EL DÍA 23 DE JULIO DE 2014

Presidencia del C. Diputado Alejandro Rafael Piña Medina

(09:35 Horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ALEJANDRO RAFAEL PIÑA MEDINA.- Muy buenos días a todos.

Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados presentes.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMORÓS.- Por instrucciones de la Presidencia, pasaremos lista.

(Pasa lista de asistencia)

EL C. SECRETARIO.- Tenemos un quórum, Presidente, de 11 diputados.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Diputación Permanente si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

(Se inserta el Orden del Día)

Diputación Permanente. 23 de julio de 2014.

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

4.- Uno de la Comisión de Gestión Integral del Agua, por el que solicita prórroga para analizar y dictaminar un asunto.

5.- Veintiséis de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, por los que remite respuestas a diversos asuntos aprobados por este órgano legislativo.

6.- Uno del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal, por el que remite respuesta a un asunto aprobado por este órgano legislativo.

7.- Tres de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, por el que remite diversos asuntos aprobados por ese órgano legislativo.

8.- Cuatro de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, por los que remite diversa información en cumplimiento a la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal.

9.- Uno de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Distrito Federal, por el que remite diversa información en cumplimiento a la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal.

Proposiciones

10.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación, para que informe a esta Soberanía la situación que

guardan los casinos en el Distrito Federal, en el ámbito de cumplimiento de la normatividad federal vigente, que presenta la diputada Polimnia Romana Sierra Bárcena a nombre de la diputada Dione Angiano Flores, del grupo parlamentario del Partido de la Partido.

11.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al Secretario de Finanzas informe sobre los procesos de licitación para la compra de insumos correspondientes al capítulo 2000 de materiales y suministros y capítulo 3000 de servicios generales, que presenta la diputada Isabel Priscila Vera Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

12.- Con punto de acuerdo para exhortar al Sistema de Transporte Colectivo Metro y a la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, para que presenten a este órgano legislativo un informe detallado sobre los costos, orden de prioridades y calendarización de todas y cada una de las acciones contenidas en el programa para el mejoramiento del Metro, que presenta el diputado José Fernando Mercado Guaida, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

13.- Con punto de acuerdo sobre la grave situación del ex Convento del Desierto de los Leones, patrimonio histórico y cultural de la Nación, que presenta el diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva, del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.

14.- Con punto de acuerdo para solicitar respetuosamente a la Secretaria del Medio Ambiente del Distrito Federal, Mtra. Tanya Müller García, que remita a este órgano local un informe pormenorizado acerca del número de viviendas que se encuentran en alto riesgo por estar asentadas sobre las barrancas que actualmente existen en la Ciudad de México, así como de las acciones que se están llevando a cabo para garantizar la seguridad de las y los capitalinos que habitan en las mismas, que remite la diputada Miriam Saldaña Cháirez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

15.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a las 16 jefaturas delegacionales del Distrito Federal envíen a este órgano legislativo un informe detallado sobre el mejoramiento y mantenimiento de vías secundarias tocante a la reparación de baches y que envíen a acciones han emprendido en torno a la

reparación de la carpeta asfáltica de la demarcación, que presenta el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

16.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al titular de la delegación Xochimilco instrumente políticas públicas en beneficio de las familiar rurales de la demarcación, que presenta la diputada Ana Julia Hernández Pérez, del grupo parlamentario del Partido de la Partido.

17.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Instituto del Deporte del Distrito Federal y a las dieciséis jefaturas delegacionales del Distrito Federal, a que informen a esta honorable Soberanía si están instalados los comités delegacionales de taekwondo en cada demarcación o en su caso en qué fechas serán instalados, que presenta el diputado Rubén Escamilla Salinas, del grupo parlamentario del Partido de la Partido.

18.- Con punto de acuerdo por el que se aprueba la comparecencia del titular de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, José Ramón Amieva Gálvez, para que presente a este órgano legislativo un informe detallado sobre el número, contenido y estado de las observaciones enviadas a este órgano legislativo entre el 1 de enero de 2013 y el 10 de julio de 2014, que presenta el diputado José Fernando Mercado Guaida, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

19.- Con punto de acuerdo para exhortar a la delegación la Magdalena Contreras, para que repare de manera urgente diversos muros de contención en zonas de alto riesgo, que presenta el diputado José Fernando Mercado Guaida, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

20.- Con punto de acuerdo a través del cual esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, determina exhortar respetuosamente a la Comisión de Gobierno de la misma a objeto de que gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda con el fin de iluminar de naranja el exterior de los edificios de la Asamblea Legislativa todos los días 25 de cada mes y de este modo sumarnos a las *Iniciativas de activismo naranja* (contra la violencia de género) en el marco de la campaña *Unete* de la Organización de las Naciones Unidas, que presenta la diputada Rocío Sánchez Pérez, del grupo parlamentario del Partido de la Partido.

21.- Con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente al doctor Miguel Angel Mancera Espinosa, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que en el marco del Sistema de Servicios para el Bienestar: *capital social* se incluyan eventos culturales, museos y librerías en la red de descuentos establecidos por este sistema, que remite el diputado Marco Antonio García Ayala, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

22.- Con punto de acuerdo por el que derivado del informe que presentó la PAOT en el mes de junio del año en curso, se exhorta al Instituto de Verificación Administrativa así como a los titulares de las 16 delegaciones en coordinación con la PAOT, lleven a cabo las verificaciones correspondientes a las tiendas dedicadas a la venta de animales de compañía denominadas *+kota*, *Petland* y *Liverpool* y se apliquen en su caso las sanciones correspondientes, puesto que el informe presentado, señala que existe incumplimiento a la Ley de protección a los animales del Distrito Federal, que presenta el diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

23.- Con punto de acuerdo para que la Secretaría de Salud implemente un sistema de gestión a la calidad de los Servicios de Salud en el Distrito Federal, para estar certificados, que presenta la diputada Ana Julia Hernández Pérez, del grupo parlamentario del Partido de la Partido a nombre de la diputada Bertha Alicia Cardona.

24.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades para que verifiquen el adecuado funcionamiento del establecimiento mercantil llamado Mercado de Roma, ubicado en calle Querétaro Núm 225 colonia Roma Norte delegación Cuauhtémoc, que presenta la diputada Isabel Priscila Vera Hernández a nombre de la diputada María Gabriela Salido Magos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

25.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los titulares del órgano político administrativo de la demarcación territorial de Alvaro Obregón y la Secretaría de Desarrollo Urbano, presenten un informe y revisen la obra ubicada en Revolución 1398, 1400 y Guty Cárdenas 113, que presenta la

diputada Isabel Priscila Vera Hernández a nombre del diputado Gabriel Gómez del Campo Gurza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

26.- Con punto de acuerdo por el que se solicita respetuosamente a la Comisión de Gobierno de esta representación, difunda y publique en diversos diarios sobre el modus operandi del delito de fraude en la modalidad de robo de auto, con el fin de alertar a la población de esta modalidad que atenta contra la libertad y el patrimonio de la población, que presenta el diputado César Daniel González Madruga a nombre de la diputada Olivia Garza de los Santos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

27.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, Lic. Jesús Rodríguez Almeida, para que en el ámbito de sus atribuciones realice diversas acciones para reforzar la seguridad en la delegación Tlalpan, primordialmente en la zona de Coapa, que presenta el diputado César Daniel González Madruga a nombre del diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

28.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Movilidad del Distrito Federal informe a esta Asamblea Legislativa el proceso de creación y la planeación jurídica, administrativa, financiera y presupuestal para la puesta en operación del órgano regulador del transporte al que se refiere y ordena su creación la Ley de Movilidad, que remite la diputada Laura Iraís Ballesteros Mancilla, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

29.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Gobierno para que por su conducto instale una mesa interinstitucional con la Secretaría de Seguridad Pública, la Procuraduría de Justicia ambas del Distrito Federal y esta Asamblea Legislativa, para elaborar un programa de atención e inhibición de la comisión de delitos cometidos por adolescentes, que remite la diputada Olivia Garza de los Santos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

30.- Con punto de acuerdo por el que se solicita respetuosamente a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, informe a esta representación sobre la desaparición de más de 31 mil balas de la policía auxiliar y detalladamente sobre la investigación que se está haciendo al

respecto, que remite la diputada Olivia Garza de los Santos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

31.- Con punto de acuerdo referente a las reformas a diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial, así como a la Ley Registral, la Ley de Desarrollo Urbano, y las Leyes orgánicas del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, del Instituto de Verificación Administrativa, así como al Código Penal y Código de Procedimientos Penales todos Distrito Federal, publicadas en la Gaceta Oficial el 10 de enero del año en curso, que remite la diputada Isabel Priscila Vera Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

32.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a las Secretarías de Gobernación y Educación Pública a efecto de vigilar la transmisión de las televisoras para que respeten la programación de acuerdo a la Ley Federal de Radio y Televisión y en su caso difundir programas educativos, lo anterior a fin de disminuir el acoso escolar que se deriva de la violencia que se transmite en su programación, y solicitar incluir programas con un lenguaje no agresivo con contenidos y mensajes encaminados a fortalecer los valores y la educación de los niños y adolescentes televidentes, que presenta la diputada Lucila Estela Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Partido.

33.- Con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Desarrollo Social del Distrito Federal, a la Dra. Mara N. Robles Villaseñor, Secretaria de Educación del Distrito Federal, al Dr. José Armando Ahued Ortega, Secretario de Salud del Distrito Federal, al Lic. Fausto Lugo García, Secretario de Protección Civil, al Lic. Rubén Fuentes Rodríguez, Director General del Instituto de Asistencia e Integración Social del Distrito Federal, al Lic. Gustavo Gamaliel Martínez Pacheco, Director General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, al Ing. Meyer Klip Gervitz, Consejero Presidente del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, al Lic. Rodolfo Fernando Ríos Garza, Procurador General de Justicia del Distrito Federal, y a las jefaturas delegacionales en materia de albergues del Distrito Federal, para que

intensifiquen la supervisión a dichos centros, que presenta el diputado Jorge Agustín Zepeda Cruz, del grupo parlamentario del Partido de la Partido.

34.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda para que se considere a las familias que se encuentran habitando en albergues, campamentos o módulos, considerados ciudades perdidas como prioritarias para recibir un crédito para la obtención de una vivienda, que remite el diputado Armando Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

35.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaria de Salud del Gobierno Federal, doctora Mercedes Juan López y al Secretario de Salud del Distrito Federal, doctor Armando Ahued Ortega, a establecer una estrategia eficiente para combatir la mortalidad materna, enfocada a mejorar la calidad de la atención médica, que presenta la diputada Lucila Estela Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Partido.

36.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Secretario de Gobernación, Lic. Miguel Angel Osorio Chong, para que realice a la brevedad posible las acciones necesarias para promover el respeto a los derechos humanos de las niñas y niños migrantes, que presenta la diputada Lucila Estela Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Partido.

37.- Con punto de acuerdo para exhortar de manera respetuosa a las y los 16 titulares de los órganos político administrativos del Distrito Federal y al Director General del Sistema de Transporte Colectivo de la Ciudad de México, Ing. Adolfo Joel Ortega Cuevas, a efecto de que implementen en el ámbito de sus respectivas competencias, un programa de exención del pago de cuotas en los baños públicos, ubicados dentro de los mercados públicos y de las instalaciones del Metro de la Ciudad de México, a las personas adultas mayores, de manera que se garantice su bienestar y se les brinde un apoyo en la atención de una de las necesidades básicas del ser humano, que remite la diputada Miriam Saldaña Cháirez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

38.- Con punto de acuerdo para solicitar respetuosamente al Director General del Instituto de Vivienda, Ing. Raymundo Collins Flores y al Secretario de

Finanzas, Mtro. Edgar Abraham Amador Zamora, ambos del Distrito Federal, para que de manera conjunta remitan a este órgano local un informe pormenorizado de los avances y logros del fideicomiso de recuperación crediticia del Distrito Federal *Fidere III*, con el objeto de garantizar el libre acceso a la información en el contexto de transparencia de los recursos públicos que podrían recuperarse y servir para atender importantes necesidades, en materia de vivienda, de las y los capitalinos, que remite la diputada Miriam Saldaña Cháirez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

39.- Con punto de acuerdo para exhortar a la Oficialía Mayor del Distrito Federal a que se abstenga de adquirir vehículos cuyo combustible principal sea la gasolina, con el fin de disminuir las emisiones contaminantes al ambiente de la Ciudad de México, que presenta la diputada Polimnia Romana Sierra Bárcena a nombre del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del grupo parlamentario del Partido de la Partido.

40.- Con punto de acuerdo relativo a la recolección de aceite en el Distrito Federal, que presenta el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

41.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la delegación Miguel Hidalgo a que en coordinación con el Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, realicen un estudio exhaustivo sobre el cumplimiento de las medidas de integración ordenadas por la construcción de Pedregal 24 en la colonia Molino del Rey en la citada demarcación territorial, que remite la diputada Laura Iraís Ballesteros Mancilla, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

42.- Con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a los titulares de las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Comisión Nacional del Agua, del Gobierno Federal, para que informen sobre el avance físico y financiero, la fecha de conclusión, el costo final estimado del túnel Emisor Oriente y a los titulares de la Secretaría de Protección Civil y del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, del Gobierno del Distrito Federal, para mejorar los protocolos de operación del sistema de drenaje metropolitano y la atención a

los afectados, que presenta el diputado Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano a nombre propio y del diputado Gabriel Antonio Godínez Jiménez, del grupo parlamentario del Partido de la Partido.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia deja constancia que el orden del día consta de 42 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Diputación Permanente con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los integrantes de la Mesa Directiva, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibieron dos comunicados de la Comisión de Gestión Integral del agua mediante los cuales solicita prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.

Esta Presidencia, después de revisar las solicitudes recibidas considera que se actualiza la hipótesis establecida por los párrafos segundo y tercero del artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa el Distrito Federal. En tal virtud, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si son de aprobarse las solicitudes presentadas por la Comisión referida.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si son de autorizarse las

solicitudes de prórroga de la Comisión de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza la prórroga solicitada, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Hágase del conocimiento de la presidencia de la comisión solicitante para los efectos conducentes.

Esta Presidencia informa que se recibieron 3 comunicados de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión por los que remita diversos asuntos aprobados por ese órgano legislativo. De conformidad al contenido de los mismos, se instruye su remisión del primero a la Comisión de Educación, del segundo a las Comisiones de Derechos Humanos y de Administración y Procuración de Justicia, y del tercero a las Comisiones para la Igualdad de Género y de Administración y Procuración de Justicia para su atención. Tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron los siguientes comunicados: 26 de la Secretaría de Gobierno y 1 del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal. Asimismo se informa a esta Diputación Permanente que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen respuestas relativas a asuntos aprobados por este órgano legislativo, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación: Hágase del conocimiento de los diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que se recibieron los siguientes comunicados: 4 de la Secretaría de Gobierno y 1 de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, ambos del Distrito Federal, por los que se remite respectivamente diversa información en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 83 fracción III de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, por lo que se instruye su remisión a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, de Administración Pública Local y del último además a la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social para los efectos correspondientes. Tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turnarán para su análisis y dictamen respectivamente las proposiciones con punto de acuerdo que a continuación se enlistan y que se recibieron en esta Mesa Directiva.

Para solicitar respetuosamente a la Secretaria del Medio Ambiente del Distrito Federal, maestra Tania Müller García, que remita a este órgano local un informe pormenorizado acerca del número de viviendas que se encuentran en alto riesgo por estar asentadas sobre las barrancas que actualmente existen en la Ciudad de México, así como de las acciones que se están llevando a cabo para garantizar la seguridad de las y los capitalinos que habitan en las mismas, suscrita por la diputada Miriam Saldaña Cháirez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo. Se turna a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

Para exhortar respetuosamente al doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que en el marco del Sistema de Servicios para el Bienestar Capital Social se incluyan eventos culturales, museos y librerías en la red de descuentos establecidos por este sistema, suscrita por el diputado Marco Antonio García Ayala, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Se turna a la Comisión de Cultura.

Por el que se exhorta a la Secretaría de Movilidad del Distrito Federal informe a esta Asamblea Legislativa el proceso de creación y la planeación jurídica, administrativa, financiera y presupuestal para la puesta en operación del órgano regulador del transporte al que se refiere y ordena su creación la Ley de Movilidad, suscrita por la diputada Laura Iraís Ballesteros Mancilla, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Se turna a la Comisión de Movilidad, Transporte y Vialidad.

Por el que se exhorta a la Secretaría de Gobierno para que por su conducto instale una mesa interinstitucional con la Secretaría de Seguridad Pública y la Procuraduría de Justicia, ambas del Distrito Federal y esta Asamblea Legislativa, para elaborar un programa de atención e inhibición de la comisión de delitos cometidos por adolescentes, suscrita por la diputada Olivia Garza de

los Santos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Se turna a las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Administración y Procuración de Justicia.

Por el que se solicita respetuosamente a la Secretaría de Seguridad Pública informe a esta representación sobre la desaparición de más de 31 mil balas de la Policía Auxiliar y detalladamente sobre la investigación que se está haciendo al respecto, suscrita por la diputada Olivia Garza de los Santos. Se turna a la Comisión de Seguridad Pública.

Referente a las reformas a diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial, así como la Ley Registral, la Ley de Desarrollo Urbano y las Leyes Orgánicas del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, del Instituto de Verificación Administrativa, así como al Código Penal y Código de Procedimientos Penales, todos del Distrito Federal, publicadas en la Gaceta Oficial el 10 de enero del año en curso, suscrita por la diputada Isabel Priscila Vera Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Se turna a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Por el que se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda para que se considere a las familias que se encuentran habitando en albergues, campamentos o módulos considerados ciudades perdidas como prioritarias para recibir un crédito para la obtención de una vivienda, suscrita por el diputado Armando Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Se turna la Comisión de Vivienda.

Por el que se exhorta respetuosamente al Secretario de Gobernación, licenciado Miguel Angel Osorio Chong, para que realice a la brevedad posible las acciones necesarias para promover el respeto a los derechos humanos de las niñas y niños migrantes, suscrita por la diputada Lucila Estela Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Se turna a la Comisión de Derechos Humanos.

Para exhortar de manera respetuosa a las y los 16 titulares de los órganos político administrativos del Distrito Federal y al Director General del Sistema de Transporte Colectivo de la Ciudad de México, ingeniero Adolfo Joel Ortega

Cuevas, a efecto de que implementen el ámbito de sus respectivas competencias un programa de exención de pago de cuotas en los baños públicos ubicados dentro de los mercados públicos y de las instalaciones del Metro de la Ciudad de México, a las personas adultas mayores de manera que se garantice su bienestar y se les brinde un apoyo en la atención de una de las necesidades básicas del ser humano, suscrita por la diputada Miriam Saldaña Cháirez. Se turna a las Comisiones Unidas de Desarrollo Social y de Atención a Grupos Vulnerables.

Para solicitar respetuosamente al Director General del Instituto de Vivienda, ingeniero Raymundo Collins Flores y al Secretario de Finanzas, maestro Edgar Abraham Amador Zamora, ambos del Distrito Federal, para que de manera conjunta remitan a este Organismo Local un informe pormenorizado de los avances y logros del Fideicomiso de Recuperación Crediticia del Distrito Federal, FIDERE III, con el objeto de garantizar el libre acceso a la información en el contexto de transparencia de los recursos públicos que podrían recuperarse y servir para atender importantes necesidades en materia de vivienda de las y los capitalinos, suscrita por la diputada Miriam Saldaña Cháirez. Se turna a la Comisión de Vivienda.

Por el que se exhorta al titular de la delegación Miguel Hidalgo a que en coordinación con el Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda realicen un estudio exhaustivo sobre el cumplimiento de las medidas de integración ordenadas por la construcción de Pedregal 24, en la Colonia Molino del Rey, e la citada demarcación territorial, suscrita por la diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla. Se turna a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Esta Presidencia informa que se recibió una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a las 16 jefaturas delegacionales del Distrito Federal envíen a este Organismo Legislativo un informe detallado sobre el mejoramiento y mantenimiento de vías secundarias, tocante a la reparación de baches y que envíen qué acciones han emprendido entorno a la reparación de la carpeta asfáltica de la demarcación, suscrita por el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su

análisis y dictamen a la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

Esta Presidencia informa que se recibió una propuesta con punto de acuerdo relativo a la recolección de aceite en el Distrito Federal, suscrita por el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos y de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación para que informe a esta Soberanía al situación que guardan los casinos en el Distrito Federal en el ámbito de cumplimiento de la normatividad federal vigente, se concede el uso de la tribuna a la diputada Polimnia Romana Sierra Bárcena, a nombre de la diputada Dione Anguiano Flores, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BARCENA.- Con su venia diputado Presidente.

Muy buenos días a todas y a todos.

A nombre de la diputada Dione Anguiano Flores me permito exponer el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución.

La supervisión y regulación de los sorteos y establecimientos dedicados a promover los juegos de apuesta, es un aspecto de suma importancia para el Estado debido a estas cosas a la calidad de dinero que en ellos se maneja.

La Secretaría de Gobernación es la autoridad administrativa encargada de la supervisión y vigilancia de los casinos y las actividades relacionadas a nivel nacional.

Adicionalmente esta dependencia debe vigilar la realización de carreras de caballos, peleas de gallos y otros juegos con apuestas en ferias regionales.

Tan sólo en los primeros 5 meses del 2013 se entregaron más de mil permisos para pelea de gallos y 321 permisos de carreras de caballos.

De acuerdo con información otorgada por la titular de la Dirección de Juegos y Sorteos de la Secretaría de Gobernación, Marcela González Salas, hasta mayo de 2013 se tenían registrados 409 casinos operando en todo el país.

En este momento, el mayor número de casinos se concentraba principalmente en 5 entidades: Baja California con 41, Nuevo León con 45, Jalisco con 37 y el Distrito Federal con 39, en el Estado de México hay 35.

El flujo de dinero en estas actividades supera los 56 mil millones de pesos, de acuerdo con la Asociación de Permisarios y Proveedores de Juegos y Sorteos.

La Secretaría de Gobernación actualmente cuenta con una planilla de escasos 60 inspectores que deberían supervisar más de 300 casinos en promedio, además de constatar la legalidad de miles de juegos y sorteos en todo el país, así como identificar aquellos establecimientos que no cumplan con los requisitos establecidos por la autoridad, los famosos brincos o casinos ilegales.

En la supervisión que realiza la Secretaría de Gobernación respecto a la adjudicación por sorteo, modalidad en la que participan varios compradores que realizan pagos para adquirir un bien y en la cual se realiza un sorteo para determinar el ganador, fue apenas del 2.8 por ciento. Únicamente se dio fe de la legalidad de un 4 por ciento de los procesos de conteo, asimismo tuvo presencia 11 por ciento de la etapa de verificación, es decir, la comprobación de la operación y funcionamiento de cualquier tipo de sorteo de acuerdo con el permiso otorgado y en 23 por ciento de los episodios concentrado, esto es cuando se corrobora que los boletos concentrados corresponden a los boletos participantes.

Conforme a lo anterior y con la premisa consistente en que la supervisión y regulación de los sorteos y establecimientos dedicados a promover los juegos de apuesta, es un aspecto de suma importancia para el Estado debido a la cantidad de dinero que en ello se maneja la salud y la seguridad patrimonial de la ciudadanía que acude a estos sitios y eventos, es que resulta necesario que la Asamblea Legislativa tenga información sobre el Estado que guardan los 39

casinos ubicados en esta entidad con el fin de coadyuvar al cumplimiento de las normas federales y locales vigentes en la materia.

Por eso someto a la consideración del Pleno de esta honorable Asamblea la presente proposición de urgente y obvia resolución:

Por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación que informe a esta Soberanía la situación que guardan los casinos en el Distrito Federal en el ámbito del cumplimiento de la normatividad federal vigente.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Polimnia Romana Sierra Bárcena, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. Se pregunta si existen oradores en contra.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Secretario de Finanzas informe sobre los procesos de licitación de la compra de insumos correspondientes al Capítulo 2000 de Materiales y Suministros y Capítulo 3000 de Servicios Generales, se concede el uso de la tribuna a la diputada Isabel Priscila Vera Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA ISABEL PRISCILA VERA HERNÁNDEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

En las discusiones presupuestales en este Órgano Legislativo hemos escuchado con vehemencia defender por parte de la Secretaría de Finanzas del Gobierno de la Ciudad todos los criterios de austeridad que se han puesto justamente para garantizar mejor precio.

No obstante el discurso oficial, hemos venido señalando cómo las compras consolidadas, las compras centralizada evidentemente no garantizan, no están garantizando el mejor precio que se pudiera obtener en el mercado y así hemos dado cuenta cómo las propias delegaciones son víctimas de estas ineficiencias por parte del Gobierno Central que hace unas licitaciones que no sabemos verdaderamente en dónde compra, que siempre compra con sobreprecio.

Estas discusiones que me parecen muy relevantes, sobre todo porque cada vez que hay un presupuesto dicen que se van a ahorrar miles de millones, son rebasadas por la realidad.

Hace unos días leíamos en un periódico de circulación nacional *Compra el GDF tóner son sobreprecio*, y aquí se hacía un comparativo de los 56 contratos firmados en el 2013 para adquirir 31 mil 856 piezas de cartucho y tóner frente a cotizaciones de los mismos productos que de manera independiente se consultaron a diversas empresas, incluso los mismos proveedores que han servido al Gobierno de la Ciudad.

La información que se obtuvo en este diario de circulación nacional mediante solicitud de transparencia evidentemente pone al descubierto los sobreprecios

que se pagan por suministros, mismos que oscilan entre el 10 y el 197 por ciento adicional por pieza.

En el comparativo de los 20 modelos de cartuchos que se seleccionaron de manera aleatoria se observa cómo el mismo proveedor al que le asignó el contrato el GDF, así como otras 3 empresas, tenían precios más bajos en el mercado de los que el gobierno está pagando. Por ejemplo, en un tóner marcha HP modelo Q268A se pagó cerca de un 200 por ciento más, pues se encontró en 1 mil 392 pesos en el mercado y se pagó 4 mil 147 pesos, es decir, estamos hablando de un sobreprecio de 2 mil 755 pesos de más.

Si ponemos otro ejemplo, está la Impresora Láser Jet 6000, que el gobierno pagó un precio de 7 mil 679 pesos y cuando se consulta a la misma empresa proveedora, claro, fuera del gobierno, resulta que el precio proporcionado es de 4 mil 825, es decir, el sobre costo pagado por el Gobierno Capitalino fue de más de 2 mil 854 pesos por pieza, es decir, un pago adicional de un 65 por ciento.

Como se puede observar, las mismas empresas que surten al Gobierno de la Ciudad manejan precios por unidad muy por debajo de los que le cotizan y le venden al gobierno, lo que parece inaudito. Volvemos a lo mismo, nos dicen que las compras centralizadas y consolidadas garantizan mejor precio, que garantizan ahorros, que garantizan austeridad y a la hora de la hora lo que vemos es que aquí se está haciendo un gran cochinito o que nos explique el Secretario de Finanzas y el Oficial Mayor cómo es posible que con esta política de austeridad, cómo es posible que con esos lineamientos tan estrictos en la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente nos vengán a decir ahora que si uno como ciudadano va y cotiza con la misma empresa que le vende al gobierno un tóner o una impresora la vamos a comparar 60 por ciento más barata de la que le está vendiendo al Gobierno de la Ciudad.

De verdad es que es de llamar la atención sobre todo porque cuando viene el presupuesto son muy pulcros y defienden aquí a capa y espada, nos dicen y señalan en la ley, voy a citar la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente en su artículo 83 fracción IV párrafo sexto *Ninguna adquisición podrá autorizarse si el precio propuesto es superior a 1.3 veces el promedio en el mercado de la misma, a pesar de que sea la propuesta ganadora de una licitación.*

Es decir, no nos pueden salir con la excusa de ahí se licitó y como licitaron y la única empresa o la empresa que proveyó el precio más bajo estaba 60% por encima de lo que un particular puede cobrar, no nos pueden salir con ese pretexto, la Ley de Gasto Eficiente es muy clara. La pregunta es si todos esos sobrepuestos se están yendo a los cochinitos que están armando para el 2015. ¿Será que el sobrepuesto que está a costillas de nuestros impuestos es para financiar algún tipo de campaña? Yo creo que ésta es una de las preguntas que debe responder el Secretario de Finanzas y el Oficial Mayor.

Por eso estamos sometiendo a consideración de la Diputación Permanente un exhorto al Secretario de Finanzas, Edgar Amador Zamora, y también al Oficial Mayor, Edgar González Rojas, informen a esta Soberanía sobre los procesos de licitación para la compra de insumos correspondientes al Capítulo 2000 materiales y suministros, y Capítulo 3000 servicios generales, y que nos presente un informe pormenorizado de los tóner pagados con un sobrecosto.

Es lamentable que el discurso presupuestal se les desmorone con una primera plana. Es lamentable que un gobierno que diga ser austero, un gobierno que diga verdaderamente cuidar por los intereses de los capitalinos se vea reflejado con una violación clara a la Ley de Presupuesto y sobre todo defraudando la confianza de los capitalinos.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Isabel Priscila Vera se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ANA JULIA HERNÁNDEZ PÉREZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se turnará por la Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Hacienda.

Esta Presidencia informa que los puntos enlistados en los numerales 12 y 18 del orden del día han sido retirados y que el punto 19 se trasladará al final del capítulo de proposiciones.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre la grave situación del ex Convento del Desierto de los Leones, patrimonio histórico y cultural de la nación, se concede el uso de la tribuna al diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva, del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.

EL C. DIPUTADO JESÚS CUAUHTÉMOC VELASCO OLIVA.- Compañeras y compañeros diputados:

El Parque Nacional Desierto de los Leones, declarado así y protegido por decreto presidencial del C. Venustiano Carranza el 27 de noviembre de 1917, además de una enorme riqueza natural alberga una serie de monumentos históricos que pertenecieron a la orden religiosa de Los Carmelitas Descalzos, el principal de los cuales es el ex Convento del Desierto de los Leones. Actualmente la zona del antiguo Convento es un importante sitio turístico y de esparcimiento para miles de visitantes que recibe cada mes.

El 16 de abril de 1999 la entonces Secretaria de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, firmó con el Gobierno del Distrito Federal el acuerdo de coordinación mediante el cual se transfería la administración de este Parque Nacional al gobierno local.

La Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, establece que *Son monumentos históricos los inmuebles construidos en los Siglos XVI al XIX, destinados a templos y sus anexos, arzobispados, obispados y casas curales, seminarios, conventos o cualesquiera otros dedicados a la administración, divulgación, enseñanza o práctica de un culto religioso.* Naturalmente el ex Convento del Desierto de los Leones es por ley un monumento histórico cuya protección, conservación y restauración son de interés público y salvaguardados por la legislación federal.

De acuerdo al Artículo 2 de la Ley Orgánica del Instituto Nacional de Antropología e Historia, dentro de sus objetivos generales se encuentra la

protección, conservación, restauración y recuperación del patrimonio histórico nacional.

Asimismo de acuerdo a la fracción IX del mismo Artículo están entre las funciones del Instituto identificar, investigar, recuperar, rescatar, proteger, restaurar, rehabilitar, vigilar y custodiar en los términos prescritos por Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, los respectivos monumentos y zonas, así como los bienes muebles asociados a ellos.

Contrario al cuidado con el que debería ser tratado un inmueble de las características históricas, culturales y jurídicas que han sido expuestas, la delegación Cuajimalpa cuyo titular es el licenciado Adrián Rubalcava Suárez, que tiene a su cargo la administración de dicho espacio, ha permitido una serie de construcciones e instalaciones al interior del mismo que van desde oficinas administrativas hasta establecimientos mercantiles con servicio de venta de bebidas alcohólicas.

Incluso en la delegación Cuajimalpa promociona a través de un sitio Web este espacio para la realización de bodas, 15 años, bautizos, reuniones empresariales, presentaciones, celebraciones institucionales, los precios de renta de estos espacios van desde los 10 hasta los 30 mil pesos por evento.

En el mismo sitio se puede apreciar claramente que el espacio conocido como *Jardín de los Secretos*, mismo que es adyacente al ex Convento y comunica este último con una de las ermitas que datan de la construcción original, ha sido irresponsablemente intervenido mediante la colocación de concreto sobre la superficie del bosque y pisos originales para facilitar la realización de eventos sociales.

Esta es una de las múltiples intervenciones que han sido claramente realizadas sin supervisión alguna del Instituto Nacional de Antropología e Historia y con una lógica eminentemente comercial o mercantilista, lo cual resulta inaceptable para un espacio público de las características antes descritas.

Además de lo anterior, en una inspección realizada en el sitio se pudo constatar la presencia de múltiples vendedores ambulantes al interior de ex Convento que se suman al evidente manejo mercantil del mismo

completamente contrario a su adecuada preservación y al respeto que merece nuestro patrimonio histórico y cultural.

En consecuencia someto a la deliberación de esta honorable Asamblea Legislativa para su aprobación la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Primero.- Se solicita al Jefe Delegacional en Cuajimalpa, licenciado Adrián Rubalcava Suárez, entregar a esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal un informe pormenorizado sobre la situación que guarda el ex Convento del Desierto de los Leones y las políticas de la Delegación a su cargo para la protección, conservación, restauración y recuperación de dicho monumento cultural e histórico, así como sobre los permisos que se han otorgado para realizar diversas intervenciones arquitectónicas, ejercer el comercio ambulante y operar establecimientos mercantiles al interior del inmueble y las condiciones en que estos han sido otorgados.

Segundo.- Se exhorta al Instituto Nacional de Antropología e Historia a realizar un estudio urgente sobre los evidentes daños que ha sufrido el ex Convento del Desierto de los Leones, así como para establecer de inmediato medidas emergentes para la protección, conservación, restauración y recuperación de dicho monumento cultural e histórico.

Es cuanto Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte al Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Se pregunta si existen oradores en contra.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al titular de la delegación Xochimilco instrumente políticas públicas en beneficio de las familias rurales de la demarcación, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Ana Julia Hernández Pérez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA ANA JULIA HERNANDEZ PEREZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Buenos días, compañeros.

Por economía procesal parlamentaria solicito se inscriba íntegro el contenido del presente documento en el Diario de los Debates.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Diputación el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se solicita al Titular de la Delegación Xochimilco, instrumente políticas públicas en beneficio de las familias rurales de la demarcación.

Diputadas y diputados: Xochimilco cuenta con un aproximado de 2 mil 800 hectáreas de tierra de cultivo y durante mucho tiempo las verduras y flores que

se cosechan ahí fueron expendidas en el mercado de Jamaica por medio de canoas a lo largo del Canal de la Viga.

Hoy en día como una política pública la Delegación Xochimilco publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal del día 31 de enero del 2014 el aviso por el cual se dan a conocer las reglas de operación de los programas sociales específicos para 2014, que otorgan subsidios, apoyos y ayudas a la población en esa demarcación.

Cabe resaltar que uno de los programas contenidos en dichas reglas de operación es el de programas de semillas y fertilizantes, señalando como dependencia o entidad responsable del programa a la propia delegación Xochimilco. Este durante el ejercicio 2014 pretendiendo incentivar la producción agropecuaria con el apoyo de semillas y fertilizantes, pretendiendo crear una economía sostenible para las familias rurales de la demarcación, preservando con ello el suelo de conservación y evitando el crecimiento de la mancha urbana.

Se recalca que si bien este programa se instauró con la finalidad de crear una economía sostenible para las familias rurales de la demarcación, lo cierto es que sin una comercialización adecuada de los productos que se logren obtener es gracias al apoyo de este programa, resulta imposible que la economía de las familias rurales se vea beneficiada.

Conforme al plan rector, Sistema Producto Hortalizas del Distrito Federal, actualizado a 2013, señala que las delegaciones donde se cultivan hortalizas han sido mayoritariamente rurales, entre ellas Xochimilco, haciendo hincapié de que la poca rentabilidad en el campo y la presión de la mancha urbana, están revirtiendo en los últimos años las actividades primarias a actividades de servicios.

Hay qué destacar que este plan rector resaltar la falta de organización de los productores para la compra, venta, representación y negociación ante el mercado y el gobierno de esos productos.

Por lo que fomentar la demanda urbana de productos chinamperos puede ser un poderoso e importante estímulo para la ampliación de las áreas de cultivo en

las zonas chinamperas existentes. La población necesita alimentos y Xochimilco se los puede proporcionar.

Los productores de esta gran delegación tienen la capacidad de competir con los productores de hortalizas de Morelos y Puebla, como antes ya se hacía, ofertando su mejor calidad y variedad en frutas y verduras.

Por lo antes expuesto y considerando que es una demanda de la población de la delegación Xochimilco el buscar a través de sus representantes populares beneficios para su economía de conformidad con lo establecido en el artículo 17 fracción IV y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, siendo un derecho de los diputados presentar proposiciones y facultades de esta representación el gestionar ante las autoridades competentes estrategias para beneficio de la demarcación, por lo anteriormente expuesto someto a consideración de esta honorable Asamblea el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se solicita al Titular de la delegación Xochimilco instrumente políticas públicas en beneficio de las familias rurales de la demarcación.

Unico.- Se exhorta al Titular de la delegación Xochimilco para que dentro de sus facultades instrumente políticas públicas en coordinación con las autoridades competentes para promover la comercialización de la producción agropecuaria de las familias rurales de la demarcación en los mercados públicos del Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Ana Julia Hernández Pérez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. Se pregunta si existen oradores en contra.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente. Fueron 6 y 3, los contamos.

EL C. PRESIDENTE.- La votación se recogió de manera clara, fueron 6 votos a favor, 3 votos en contra.

LA C. SECRETARIA.- Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.-
(Desde su curul) Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Christian Von Roehrich, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.-
(Desde su curul) Para aclarar la votación, diputado, dígame cuáles son los 6 diputados a favor.

EL C. PRESIDENTE.- Se recogió la votación en su momento.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.-
(Desde su curul) Presidente, dígame en dónde están los 6 diputados que están a favor.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Secretaria, le solicito si puede rectificar la votación para que quede claro y no se especule al respecto.

LA C. SECRETARIA.- Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Son 6.

EL C. PRESIDENTE.- Son 6, diputado Christian Von Roehrich.

LA C. SECRETARIA.- Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Son 5.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Instituto del Deporte del Distrito Federal y a las 16 jefaturas delegacionales del Distrito Federal a que informen a esta honorable soberanía si están instalados los comités delegacionales de taekwondo en cada demarcación, o en su caso en qué fechas serán instalados, se concede el uso de la Tribuna al diputado Rubén Escamilla Salinas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO RUBÉN ESCAMILLA SALINAS.- Buenos días. Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria solicito se inserte el texto íntegro del presente instrumento en el Diario de los Debates.

La Ciudad de México se ha distinguido por el respeto de la República, por ser vanguardista, modernista y en donde cada vez impera más la libertad, la confianza, los ciudadanos en sus autoridades y de éstas hacia la población.

Actualmente la Asociación Capitalina del Taekwondo arrancó un proyecto con las jefaturas delegacionales de actividades deportivas de cada jefatura con el afán de impulsar este deporte. El evento más importante es la Olimpiada Nacional.

Para su participación en el torneo la Asociación Capitalina de Taekwondo AC realizó un preseleccionado del 17 de enero del año en curso y 15 días después se llevó a cabo el selectivo para que con estos atletas enfrentaran los compromisos del Distrito Federal.

Con el objetivo de que los seleccionados llegaran con más entusiasmo y preparación a la competencia, se trabajó con ellos en el aspecto psicológico, por lo que se llevaron a cabo 5 sesiones con especialistas en la materia y la principal finalidad era la motivación.

Durante la etapa regional realizada en Tlaxcala, donde los estados competidores fueron Morelos, Guerrero, Distrito Federal, el Instituto Politécnico Nacional y el estado anfitrión, los resultados del Distrito Federal fueron muy positivos pues lograron un 90% de la clasificación en formas y un 86% en competidores en combate.

Los seleccionados del Distrito Federal han llevado la preparación de los atletas de alto rendimiento para la competencia nacional, fueron concentrados durante 8 días en el Centro Especial de Alto Rendimiento del Estado de México y en este torneo se logró un resultado histórico, pues la actuación de los seleccionados del lugar 23 en el que se encontraba el Distrito Federal llegó al segundo lugar, lo que regresó la confianza y el deseo de seguir figurando.

El taekwondo es el deporte que aportó casi la cuarta parte de las medallas del Distrito Federal y eso concluyó en que en el noveno puesto en el que se encontraba el deporte de la capital, subiera hasta la cuarta posición con la competencia de la Olimpiada Nacional.

La Asociación participó en el campeonato infantil de cadetes y juvenil celebrado durante noviembre del 2013, con el objetivo de tener representantes en el Primer Mundial de Cadetes celebrado durante el presente año.

Por lo anteriormente expuesto, es de suma importancia que los atletas tengan los comités delegacionales de taekwondo para la práctica y difusión de este deporte en beneficio de la juventud del Distrito Federal. Es necesario mencionar que el deporte de la Ciudad de México se ha destacado en forma importante ya que en las últimas competiciones nacionales de los últimos lugares, hoy en día se encuentra en los primeros lugares en los torneos llevados con la representatividad de nuestra ciudad.

Es la razón de la importancia de seguir instalando los comités de taekwondo en cada una de las demarcaciones territoriales para que este deporte pueda seguir creciendo.

La transparencia en las acciones encaminadas a fomentar el deporte es fundamental, no dudamos el compromiso de las jefas y jefes delegacionales en el Distrito Federal, razón por la que exhortamos a que se instalen los comités delegacionales, a que tengan derecho a libre participación los deportistas.

Cabe mencionar que son muy importantes los programas deportivos de alto rendimiento, ya que actualmente las colegiaturas o mensualidades en los lugares donde se imparte esta práctica del deporte son en algunos casos inaccesibles para la mayoría de los jóvenes practicantes de este deporte, impidiendo el desarrollo de su talento, y el apoyo social resulta fundamental, por lo que solicitamos la implementación de becas y programas en cada una de las demarcaciones territoriales.

Por lo anterior expuesto se pone a consideración la siguiente proposición de punto de acuerdo en el que se exhorta respetuosamente al Instituto del Deporte del Distrito Federal y a las 16 jefaturas delegacionales del Distrito Federal a que informen a esta Soberanía si están instalados los comités delegacionales de taekwondo de cada una de las demarcaciones y en su caso en que fecha serán instalados, en qué jefaturas ya cuentan con los comités, se solicita se rinda un informe detallado de las jefaturas delegacionales con los comités de artes marciales de taekwondo y qué actividades han realizado, en qué fechas fueron instalados los comités, cuáles fueron los proyectos a desarrollar para este 2014, en qué fechas estarán instalados los comités en los lugares en que hagan falta, cómo se están implementando los programas de becas encaminados a fomentar este deporte y en caso de que hayan presentado irregularidades qué medidas se han tomado para corregirlas.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMOROS.- En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Rubén Escamilla Salinas se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo a través de la cual esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal determina, exhorta respetuosamente a la Comisión de Gobierno de la misma, a objeto de que gire sus apreciables instrucciones a quien corresponde con el fin de iluminar de naranja el exterior de los edificios de la Asamblea Legislativa todos los días 25 de cada mes y de este modo sumarnos a la iniciativa de activismo naranja contra la violencia de género, en el marco de campaña *Unete* de la Organización de Naciones Unidas, se concede el uso de la Tribuna al diputado Alejandro Piña Medina, a nombre de la diputada Rocío Sánchez Pérez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO RAFAEL PIÑA MEDINA.- Muchas gracias. Con su venia diputado Presidente.

Por economía parlamentaria haré una exposición sucinta del punto de acuerdo que voy a presentar, por lo cual solicito su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

El de la voz, diputado Alejandro Piña Medina, a nombre de la diputada Rocío Sánchez Pérez, somete a su consideración la siguiente propuesta con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, a través del cual esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal determina exhortar respetuosamente a la Comisión de Gobierno de la misma a objeto de que gire sus apreciables instrucciones a fin de iluminar de naranja el exterior de los edificios de la Asamblea Legislativa todos los días 25 de cada mes y de este modo sumarnos a las iniciativas de activismo naranja contra la violencia de género en el marco de la campaña *Unete* de la Organización de las Naciones Unidas, lo anterior con base en los siguientes antecedentes y considerandos.

Desde 1981 el Movimiento de Mujeres observa el 25 de noviembre como el Día Contra la Violencia de Género en honor a las tres hermanas dominicanas Patria, Minerva y María Teresa Miraval, opositoras a la dictadura de Rafael Leonidas Trujillo.

El 20 de diciembre de 1993 la Organización de las Naciones Unidas aprobó la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer y el 17 de diciembre de 1999 declaró el 25 de Noviembre como el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer.

En el 2008, la ONU puso en marcha la campaña *Unete*, con el propósito de realizar acciones de sensibilización y concientización en torno al tema de la violencia contra las mujeres. La campaña *Unete* busca poner fin a la violencia contra las mujeres entre otras actividades, los invita a usar simbólicamente el color naranja para resaltar el llamamiento a erradicar la violencia de género.

La violencia contra las mujeres asume muchas formas como son física, sexual, psicológica, laboral y patrimonial y esas formas de violencia se interrelacionan entre sí afectando a las mujeres desde el nacimiento hasta la edad mayor.

El 8 de marzo del 2013 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el segundo Programa General de Igualdad de Oportunidades y no Discriminación

hacia las mujeres de la Ciudad de México, ya bajo la administración del doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa.

El artículo 1° de nuestra Carta Magna prohíbe la discriminación motivada por el género, en tanto que a nivel internacional existen distintas disposiciones jurídicas que abogan por instrumentar políticas públicas y medidas tendientes a establecer la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres, tales como la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos, la Declaración sobre la Eliminación de la Discriminación Contra la Mujer y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer.

Finalmente en el Distrito Federal, tanto la ley de acceso a las mujeres a una vida libre de violencia como la Ley de Igualdad Sustantiva entre mujeres y hombres, nos obliga a realizar todo tipo de acciones con miras a erradicar la violencia hacia las mujeres.

Por todo lo anterior, solicito a esta Soberanía aprobar como de urgente y obvia resolución el siguiente punto de acuerdo:

Que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal determina exhortar respetuosamente a la Comisión de Gobierno de la misma, a objeto de que gire sus apreciables instrucciones a fin de iluminar de naranja el exterior de los edificios de la Asamblea Legislativa todos los días 25 de cada mes y de este modo sumarnos a las iniciativas de activismo naranja contra la violencia de género en el marco de la campaña *Unete* de la Organización de las Naciones Unidas.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Alejandro Piña Medina, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ALEJANDRO RAFAEL PIÑA MEDINA- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia

resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ALEJANDRO RAFAEL PIÑA MEDINA.- Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que derivado del informe que presentó la PAOT en el mes de junio del año en curso, se exhorta al Instituto de Verificación Administrativa, así como a los Titulares de las 16 Delegaciones, en coordinación con la PAOT, lleven a cabo la verificación correspondiente a las tiendas dedicadas a la venta de animales en compañía denominadas +KOTA, *Petland* y *Liverpool* y se apliquen en su caso las sanciones correspondientes puesto que el informe presentado señala que existe incumplimiento a la Ley de Protección a los Animales del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMORÓS.- Con su venia, diputado Presidente.

Buenos días, compañeras diputadas y diputados.

Nuestro carácter de representantes sociales nos obliga a proteger y cuidar los intereses de los ciudadanos para promover y gestionar las soluciones de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes del Distrito Federal.

En este tenor, el suscrito presenta un punto de acuerdo durante la Diputación Permanente del Segundo Año de Sesiones, a través de la cual se exhortó a diversas autoridades del Distrito Federal a realizar una serie de acciones para mitigar el posible maltrato en las tiendas dedicadas a la venta de animales en el Distrito Federal.

Derivado de este punto de acuerdo presentado por el suscrito en el mes de junio del año en curso, la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal presentó un informe sobre las condiciones en las que viven las mascotas dentro de diferentes tiendas dedicadas a su comercialización, entre ellas las más conocidas con nombres comerciales como *+KOTA, Petland y Liverpool*.

En ese sentido y a efecto de atender el punto de acuerdo aprobado por el Pleno de esta Asamblea Legislativa, la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal estableció como objetivo medular determinar el grado de cumplimiento o incumplimiento a la Ley de Protección Animal del Distrito Federal en los establecimientos antes referidos, teniendo como resultado un completo incumplimiento a esta ley por parte de estos establecimientos ya mencionados, situación visible en el informe entregado a esta Soberanía en junio del presente año.

Aunado a lo anterior, los resultados que se muestran en el informe denominado *cumplimiento de la normatividad en materia de animales en los establecimientos dedicados a la venta de animales en el Distrito Federal*, presentados por la PAOT, sientan las bases para dimensionar las condiciones que los animales presentan dentro de las tiendas referidas en el presente punto de acuerdo antes de ser comercializados, así como el incumplimiento detectado en funciones de lo establecido en la Ley de Protección a los Animales en el Distrito Federal y su reglamento.

Asimismo, en el capítulo de conclusiones del informe mencionado se emite un análisis comparativo entre los resultados de los establecimientos visitados en la Ley de Protección a los Animales del Distrito Federal y su reglamento, teniendo como referencia lo comentado por técnicos proporcionado por la Universidad Nacional Autónoma de México.

En el referido capítulo la PAOT señala: *No obstante la insuficiencia y regulación en materia de protección a los animales, el dictamen emitido por la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad Nacional Autónoma de México, así como de las observaciones recabadas por el personal de esta Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial para el caso de los establecimientos mercantiles, se desprende que existe incumplimiento a los artículos 24 y 25 de la Ley de Protección a los Animales del Distrito Federal en sus fracciones IV, VI y VII.*

Por ello y atendiendo a lo dispuesto por el artículo 7º Apartado A fracción I inciso a) de la Ley del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, señala que en materia de verificación administrativa el INVEA puede practicar las visitas de verificación administrativa en materia de preservación del medio ambiente y protección ecológica, es que resulta absolutamente necesario exhortar a esa dependencia a que investida de las facultades ya señaladas a las que se contemplan, además de la fracción II del mismo artículo 7º de la ley mencionada, que señala que también son facultades del INVEA ordenar y ejecutar las medidas de seguridad e imponer sanciones previstas en las leyes en coordinación con los 16 Jefes Delegacionales lleve a cabo las verificaciones correspondientes a las tiendas dedicadas a la venta de animales de compañía denominada +KOTA, se apliquen en su caso las sanciones correspondientes.

Por lo antes expuesto, es necesario exhortar al Instituto de Verificación Administrativa, coordinada con los Titulares de las 16 delegaciones, lleven a cabo las verificaciones correspondientes a las tiendas dedicadas a la venta de animales de compañía denominada +KOTA, *Liverpool*, y se apliquen en su caso las sanciones correspondientes puesto que en el informe presentado por la PAOT existen incumplimientos a la Ley de Protección a los Animales del Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMORÓS.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a consideración la propuesta. Se pregunta si existen oradores en contra.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que la Secretaría de Salud implemente un sistema de gestión a la calidad de los servicios de salud en el Distrito Federal para estar certificados, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Ana Julia Hernández Pérez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, a nombre de la diputada Bertha Alicia Cardona.

LA C. DIPUTADA ANA JULIA HERNÁNDEZ PÉREZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Por economía procesal parlamentaria solicito se inscriba íntegro el contenido del presente documento en el Diario de los Debates.

Diputadas y diputados:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Diputación a nombre de la diputada Bertha Alicia Cardona, el siguiente punto de acuerdo para que la Secretaría de Salud implemente un sistema de gestión a la calidad en los servicios de salud en el Distrito Federal para estar certificados.

A lo largo de varias ocasiones hemos sido testigos por intermediación de los medios de comunicación masivos de las problemáticas que se presentan en los hospitales de diversas entidades federativas, donde desafortunadamente han fallecido personas a las afueras de los mismos y en otros casos existen muchas mujeres que alumbran en los nosocomios o en lugares cercanos.

Aunado a ello recientemente vimos una marcha de médicos, enfermeras y camilleros quienes a disgusto protestaban por el auto de formal prisión de 16 médicos a quienes acusaban de presunta negligencia médica en el Centro Médico de Occidente.

En esa marcha, a la que los acompañaron otros galenos en 25 estados de manera simultánea, permitió asentar que existe una problemática sensible en el Sistema Nacional de Salud por la carencia de medicamentos, equipo, personal, saturación de los servicios, con lo cual aseguran que se está en una fase terminal la atención sanitaria del país.

Según la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, la OCDE, señala que debe haber 4 camas por cada mil derechohabientes y en México se tiene 1.3 camas en promedio.

El Gobierno del Distrito Federal tiene a su cargo una infraestructura importante en materia de servicios de salud para la población de escasos recursos y sin seguridad social, al menos en todas las delegaciones tiene una clínica u

hospital y en algunas delegaciones por su población y condición socioeconómica tiene hasta cuatro hospitales. Toda esa infraestructura es para servicio de quienes habitan en el Distrito Federal y en muchas ocasiones atiende a personas que radican en la Zona Metropolitana, siendo su residencia el Estado de México.

A esto también debemos sumarle los servicios médicos que se otorgan a través de las unidades médicas móviles, mejor conocidos como *Medibuses*, cuyo propósito es la detección de padecimientos y que sean canalizados a las instituciones de salud indicadas para su atención inmediata.

Estos servicios oportunos se otorgan a las personas que habitan en zonas de alta y muy alta marginación. En forma paralela es notorio que en varias estaciones del Sistema de Transporte Colectivo Metro se ofrecen servicios clínicos de salud, de laboratorio, de oftalmología, entre otros.

Con todos estos datos es de suma importancia que los servicios de salud del Distrito Federal se sigan otorgando bajo la premisa de una atención profesional digna y apegada a derecho humano, adecuada y personalizada, inclusive para prevenir en circunstancias que atenten contra la vida de seres humanos.

Por lo anteriormente expuesto someto a la consideración de este Organismo Legislativo con carácter de urgente y obvia resolución la presente proposición con punto de acuerdo con los siguientes resolutivos.

Primero.- Que la Secretaría de Salud implemente un sistema de gestión a la calidad de los servicios de salud en el Distrito Federal, con base en la legislación vigente en Normas Oficiales, consideradas obligatorias en Normas Mexicanas opcionales y en Normas Internacionales para estar debidamente certificados.

Segundo.- Al cumplimiento del punto que antecede se participe activamente en el *Premio Nacional de Calidad en Salud*.

Todo esto a nombre de la diputada Bertha Alicia Cardona.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea

Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Ana Julia Hernández Pérez, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ANA JULIA HERNANDEZ PEREZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. Está a discusión la propuesta. Se pregunta si existen oradores en contra.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades para que verifiquen el adecuado funcionamiento del establecimiento mercantil llamado *Mercado de Roma*, ubicado en calle Querétaro número 225 colonia Roma Norte delegación Cuauhtémoc, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Isabel Priscila Vera Hernández, a nombre de la diputada María Gabriela Salido Magos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA ISABEL PRISCILA VERA HERNANDEZ.- Con su venia diputado Presidente.

A nombre de la diputada Gabriela Salido venimos a presentar el siguiente punto de acuerdo en el que se exhortan a diversas autoridades para que se verifique el adecuado funcionamiento del establecimiento mercantil llamado *Mercado de Roma*, ubicado en la Calle de Querétaro número 225.

En el mes de noviembre de 2013 en la calle de Querétaro 225 colonia Roma Norte delegación Cuauhtémoc, se empezó con lo que aparentemente era la remodelación del inmueble de tres niveles ubicado en dicha dirección, sin embargo no se encontraba a la vista ningún letrero que manifestara los datos de dicha construcción.

Asimismo en abril del presente año, el primer nivel del inmueble estuvo en construcción y se exhibió un letrero con la leyenda *Mercado de Roma*, más no así el letrero con los datos de la licencia de construcción.

Para el 24 de mayo de 2014 se encontraban funcionando en la planta baja del inmueble, aproximadamente 30 locales comerciales para la venta de productos alimenticios, carnicerías, frutas, vegetales, comida rápida, cafeterías y venta de plantas.

Cabe destacar que el uso de suelo permitido dentro del polígono donde se encuentra ubicado el *Mercado de Roma*, es exclusivo para uso habitacional y no comercial. Es evidente la violación del uso de suelo, justamente por eso se está solicitando la verificación correspondiente.

Derivado de los procesos que se llevaron a cabo para la apertura de este establecimiento mercantil, se presume incumplimiento a diversa normatividad. Esto afecta directamente a los vecinos de la colonia Roma y sobre todo incumple con lo establecido en el programa delegacional de desarrollo urbano para la delegación Cuauhtémoc.

De conformidad con lo dispuesto con dicho programa delegacional, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 29 de septiembre del 2008, el predio ubicado en la calle de Querétaro 225 colonia Roma Norte delegación Cuauhtémoc, tiene una zonificación habitacional 4 niveles, 20 por ciento de

área libre, densidad media, una vivienda por cada 50 metros de terreno donde el uso de suelo para mercados y restaurantes no se encuentran permitidos.

Se desprende que del incumplimiento en materia de construcción realizado en dicho inmueble, derivado que no corresponde a trabajos menores como lo contempla el artículo 62 del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, sino a trabajos de ampliación de un tercer nivel y modificación estructural del inmueble.

Por lo antes expuesto y fundado sometemos a la consideración de esta Asamblea, el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta al Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, para que lleve a cabo la verificación en materia de desarrollo urbano y uso de suelo en el establecimiento mercantil denominado *Mercado Roma*, ubicado en la calle de Querétaro 225 colonia Roma Norte.

Segundo.- Se exhorta a la delegación Cuauhtémoc a que ordene la verificación en materia de establecimientos mercantiles, construcciones y edificaciones, así como en materia de protección civil del denominado establecimiento mercantil *Mercado Roma*.

Tercero.- Se exhorta a la Contraloría General del Distrito Federal para que inicie las averiguaciones correspondientes que acrediten la legal construcción y operación de dicho establecimiento mercantil.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Isabel Priscila Vera Hernández, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMOROS.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se turnará por la Presidencia para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Protección Civil.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a los titulares del órgano político administrativo de la demarcación territorial de Alvaro Obregón y la Secretaría de Desarrollo Urbano, presenten un informe y revisen la obra ubicada en Revolución 1398, 1400 y Guty Cárdenas 113, se concede el uso de la Tribuna al diputado Christian von Roehrich, a nombre del diputado Gabriel Gómez del Campo Gurza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.- Con su venia, diputado Presidente.

En una reunión con la Asociación de Colonos de la colonia Guadalupe Inn se externó la molestia y preocupación por el desarrollo de diversas obras irregulares en la zona. Los vecinos están preocupados porque de concretarse las obras en la zona los servicios como el agua potable, los desechos, los lugares de estacionamiento y el tráfico serán afectados irremediablemente causando un daño a su patrimonio.

La obra que más les afecta hasta el momento es la ubicada en avenida Revolución 1398 y 1400 y de Guty Cárdenas 103. La mencionada obra ha dañado viviendas, concretamente la ubicada en Guty Cárdenas 121, la cual ya ha presentado daños, los cuales ya han sido denunciados por los vecinos ante las autoridades correspondientes sin tener a la fecha una respuesta.

La obra se pretende realizar sobre los predios con frente hacia la avenida Revolución 1398 y 1400, y un predio con frente hacia Guty Cárdenas, bajo el amparo del Sistema de Transferencia de Potencialidades del Desarrollo, por medio del cual cuando dos o más predios se fusionen se mantendrá la zonificación, alturas y usos para cada una de las partes originales fusionadas. Sin embargo sólo se autorizan las fusiones en el caso de que el predio resultante tenga un frente mínimo de 40 metros.

Los vecinos argumentan que la fusión antes mencionada es improcedente ya que no cumple con los 40 metros de frente.

Por lo tanto, que de conformidad con el artículo 61 fracción I de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, corresponde a las autoridades las fusiones y subsidios que se regirán por lo establecido en el Reglamento.

Que conforme en el artículo 127 del reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, es facultad de la delegación la expedición de las Licencias de Fusión, por lo que solicitamos que nos exhiban la Licencia otorgada y una verificación de los metros de frente de los predios ubicados sobre avenida Revolución para verificar si la obra podrá estar en los supuestos del Sistema de Transferencia de Potencialidades de Desarrollo.

Que el objeto de la presente propuesta es solicitar a la Secretaría de Desarrollo Urbano que emita un informe en donde detalle el uso de suelo que tiene cada uno de los predios mencionados y que realice una visita para corroborar que el proyecto que se edificará cumpla con los mínimos.

A nombre del diputado Gabriel Gómez del Campo, por lo anteriormente expuesto se somete a esta Asamblea Legislativa el punto de acuerdo con el que se exhorta a los Titulares del Organo Político Administrativo de la Delegación Territorial de Alvaro Obregón y la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda para que presenten un informe y revisen la obra ubicada en Revolución 1398, 1400 y Guty Cárdenas 103.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Christian von Roehrich se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se turnará por esta Presidencia para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita respetuosamente a la Comisión de Gobierno de esta representación difunda y publique en diversos diarios sobre el modus operandi del delito de fraude en la modalidad de robo de auto, con el fin de alertar a la población de esta modalidad que atenta contra la libertad y el patrimonio de la población, se concede el uso de la Tribuna al diputado Christian von Roerich, a nombre de la diputada Olivia Garza de los Santos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROERICH DE LA ISLA.- Con su venia, diputado Presidente.

A nombre de la diputada Oliva Garza de los Santos presente este punto de acuerdo que sin lugar a dudas el delito de fraude en su modalidad de compra y venta de vehículos se ha establecido en nuestra ciudad y se ha incrementado de manera considerable.

De acuerdo con cifras de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, en 2012 fueron denunciados 1,832 casos, asimismo en 2013 se registraron 1,891 casos y de enero a abril de este año suman ya 625 casos. En este mismo periodo 350 personas han sido detenidas por tener en su posesión vehículos que fueron objeto de un fraude y el 80% de éstas fueron o están siendo procesadas por el delito de encubrimiento por receptación.

Este delito consiste en el que el comprador y la víctima cierran el trato de la compra de un vehículo pero el sujeto activo, es decir el defraudador, paga con cheques sin fondos o falsos. Luego de obtener el vehículo y recibir la documentación legal debidamente endosada, lo venden de manera inmediata, con lo que no sólo defraudan a quien les vendió el automotor sino también a la persona a la que se le revende, pues una vez que se reporta como robado deben entregarlo a las autoridades.

Penélope Rojas Rodríguez, titular de la Fiscalía de Robo de Vehículos de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal señaló que de los 2,679 autos que integran el registro de automotores de procedencia ilícita, creado por la institución, donde labora en agosto del 2012 y en el que se instalan autos involucrados con los delitos de abuso de confianza, extorsión, secuestro, robo y fraude, el 57% están relacionados con esta última conducta delictuosa.

El lunes 9 de junio del presente año el periódico Reforma publicó en su sección ciudad lo siguiente *Cada día en el Distrito Federal 5 personas son víctimas de fraude relacionado con la compraventa de vehículos.*

Cabe mencionar que la diputada Olivia Garza ha presentado ya dos puntos de acuerdo relacionados con lo que anteriormente hemos mencionado, el primero el 14 de agosto del 2013 y el segundo el 18 de julio del presente año, dichos instrumentos fueron los siguientes:

Se solicita respetuosamente a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal informe a este órgano legislativo sobre el delito de fraude en la modalidad de compraventa de vehículos, así como implemente acciones a fin de inhibir la comisión de este tipo de ilícitos, ante el sensible incremento de este modus operandi.

El segundo punto de acuerdo que ya ha presentado la diputada, en donde: *Se solicita respetuosamente a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y a la Secretaría de Seguridad Pública informen a este órgano legislativo sobre el delito de fraude en la modalidad de compraventa de vehículos, así como las acciones en conjunto para combatir esta modalidad de delito que daña y afecta ante el sensible incremento del modus operandi a toda la población.*

Es importante señalar que la Procuraduría capitalina ha presentado gran atención y seguimiento al combate de este delito, pero que uno de sus principales impedimentos es el desconocimiento de la población de esta forma de operar para engañar, practicar el fraude y que aprovechan los delincuentes para tomar por sorpresa a sus víctimas, que generalmente actúan de buena fe.

Existen muchas estrategias para combatir a la delincuencia como la denuncia, la organización ciudadana, las políticas públicas en materia de prevención del

delito, entre otras, pero claramente una de ellas es el informar a la población sobre la forma en la que la delincuencia organizada actúa con el fin de prevenirse y organizarse para evitar caer en el engaño que es la principal herramienta para quien comete estas conductas.

Por ello consideramos que esta representación puede aportar de manera importante a la solución de esta problemática al publicar en los principales diarios de circulación de esta Ciudad en secciones de clasificación y oportunos, el modo que opera este ilícito y las medidas que se recomiendan para evitar caer en el fraude y posteriormente en el encubrimiento por receptación, ya que gran parte de los compradores y vendedores de vehículos acuden a estos medios de comunicación impresos para informarse sobre vehículos en venta.

Por lo anteriormente expuesto, a nombre de la diputada Olivia Garza someto a consideración a esta honorable Asamblea:

Se solicita respetuosamente a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, en virtud de sus atribuciones y facultades y al Comité de Asuntos Editoriales de esta representación, para que realicen una campaña de difusión en diversos medios sobre el modus operandi de los delitos de fraude y encubrimiento por receptación en la modalidad de compra y venta de vehículos con el fin de alertar a la población de estos ilícitos que atentan contra el patrimonio y libertad de la población.

Se exhorta a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y al Tribunal Superior de Justicia para que emitan reporte ante el Registro Público Vehicular, REPUVE, cuando se inicien averiguaciones previas relacionadas con los delitos mencionados en el presente punto de acuerdo.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Christian von Roehrich se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se

considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. Se pregunta si existen oradores en contra.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, licenciado Jesús Rodríguez Almeida, para que en el ámbito de sus atribuciones realice diversas acciones para reforzar la seguridad en la delegación Tlalpan, primordialmente en la zona de Coapa, se concede el uso de la Tribuna al diputado Christian Von Roehrich, a nombre del diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN VON ROEHRICH DE LA ISLA.- Con su venia diputado Presidente.

A nombre del diputado Héctor Saúl Téllez, el pasado 19 de mayo del año en curso la Jefa Delegacional de Tlalpan, la licenciada Maricela Contreras Julián, afirmó que derivado de la instalación del gabinete delegacional de seguridad y procuración de justicia permitió que esta demarcación se posicionara en el tercer lugar de las delegaciones con menos incidencia delictiva.

No obstante en el segundo informe de labores de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal 2013-2014, se establece que del 1° de marzo del 2013 al 28 de febrero del año, la delegación en comento ocupa el lugar décimo cuarto de averiguaciones previas iniciadas del fuero común con un total de 10 mil 1991, lo que significa que en promedio se cometen alrededor de 27.9 delitos diarios.

Asimismo, datos proporcionados por la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal señala que las 4 demarcaciones en las que se incrementó considerablemente el índice delictivo son Tlalpan, Xochimilco, Cuajimalpa e Iztacalco, lo cual contradice lo manifestado por la delegada en Tlalpan.

Es importante señalar que de acuerdo con las cifras otorgadas por la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, la inseguridad en Tlalpan se ha incrementado en un 10.7 por ciento, tomando en cuenta hasta el mes de junio del presente año comparado con el año anterior.

De acuerdo con las estadísticas recabadas, del informe del trimestre del año en curso de la Secretaría de Seguridad Pública y de las 5 coordinaciones territoriales de seguridad en la delegación Tlalpan, recibieron 277 y 9 llamadas de auxilio, de las cuales 149 fueron robos de vehículo, 73 por robo a transeúnte y 25 comprenden robo a negocios.

Uno de los casos de inseguridad de mayor significado e importancia para esta delegación destaca en la que se encuentra el intento de asalto en cajero automático dentro de las instalaciones del Instituto Nacional de Rehabilitación de la Secretaría de Salud, está ubicada en la Delegación, suscitando el pasado mes de diciembre, lo que ocasionó que 5 personas perdieran la vida en este suceso.

El pasado mes de enero se intentó asaltar la joyería de nombre *Expresiones*, ubicada en el Centro Comercial Galerías Coapa, en el cual resultó el fallecimiento del guardia de seguridad al confrontarse con los delincuentes con el fin de impedir la sustracción de los objetivos de valor.

En otro acto lamentablemente suscitado en la delegación Tlalpan, fue lo ocurrido en las instalaciones de la sucursal de *Starbucks*, mismo que se encuentra ubicado en la Avenida de División del Norte esquina Rancho Piombo

de la colonia Nueva Oriental Coapa, en la que en un intento de asalto perdieron la vida una mujer y un hombre resultó gravemente herido.

Por lo cual consideramos urgente que la zona sur de la ciudad se debe reforzar las labores de prevención del delito en los sectores de las zonas de hospitales y de Coapa en la delegación Tlalpan, pues en estas zonas se registra el mayor índice delictivo en materia de robo a transeúnte y de vehículos.

Por lo anteriormente expuesto y a nombre del diputado Héctor Saúl Téllez, someto a consideración de esta Diputación Permanente este punto de acuerdo, en donde se exhorta al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal para que implemente operativos de seguridad en la delegación Tlalpan, primordialmente en los sectores denominados Rómulo Sánchez Mireles, Toriello Guerra, Rinconada Coapa, para garantizar la seguridad de sus habitantes.

Se exhorta también al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal para que pondere la posibilidad de la instalación de cámaras de vigilancia en puntos estratégicos y de mayor índice delictivo en la delegación Tlalpan.

Asimismo, también se exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública y a la Jefa Delegacional en Tlalpan para que realicen reuniones informativas, identificando los problemas de inseguridad en la zona con la participación del que suscribe la presente proposición, así como de los comités vecinales, lo anterior con la finalidad de coadyuvar con las autoridades.

Por último, también exhortando al Secretario de Seguridad Pública y a la Jefa Delegacional de Tlalpan, se destine del presupuesto signado a seguridad pública, una partida para conectar las alarmas vecinales a los sectores policíacos antes mencionados con el propósito de atender inmediatamente el llamado de emergencia.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Christian Von Roehrich se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se turnará por la Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Pública.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Delegación la Magdalena Contreras para que repare de manera urgente diversos muros de contención en zonas de alto riesgo, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós, a nombre del diputado José Fernando Mercado Guaida, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMORÓS.- Con su venia, diputado Presidente, a nombre de mi compañero diputado Fernando Mercado.

A inicios de la administración actual en la delegación Magdalena Contreras se contaba con un presupuesto de 20 millones de pesos para la construcción de muros de contención en zonas de riesgo que no se ejercieron por cuestiones administrativas.

Unos meses después, en marzo de 2014, la Delegada indicó en su segunda comparecencia ante la Comisión de Administración Pública Local de este Organo Legislativo, que la demarcación invirtió más de 36 millones de pesos para la construcción de muros de contención y mencionó que la inversión en 2013 fue de 46 millones de pesos.

Explicó en dicha comparecencia lo siguiente: Se hacen diariamente los recorridos, tenemos identificado claramente todas las zonas inestables que requieren muros de contención, pero a veces en un muro de contención podemos gastarnos hasta 50 millones de pesos por el impacto tan grande que tiene este muro -será de oro- , entonces lo que hacemos es hacer faena con los propios vecinos para poner costaleras, para ir haciendo el chaponeo, para

podar los árboles, que es muy importante, los árboles nos ayudan a detener un posible desgajamiento.

En contraste con lo anterior, hace 4 meses se inauguró en la calle de Cocometla en la colonia El Ocotál de dicha demarcación un muro de contención, que poco tiempo después se desgajó en las primeras lluvias de finales de año. Los vecinos del lugar explican que el mismo fue inaugurado sin estar concluido y aunado a ello se emplearon materiales de baja calidad por lo que comenzó a deteriorarse.

Frente a ello nos resulta indispensable que las autoridades delegacionales tomen medidas urgentes para revisar y reconstruir este muro de contención y revisen el estado en que se encuentran otros en Magdalena Contreras, para evitar alguna pérdida material o humana en la presente temporada de lluvias, que tan importante es para todos nosotros efectivamente la pérdida humana.

Por lo anterior expuesto, proponemos ante la Diputación Permanente de la VI Legislatura la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta a las autoridades de la delegación Magdalena Contreras para que reparen de manera urgente el muro de contención ubicado en la avenida Cocometla colonia Ocotál en dicha demarcación, con la finalidad de prevenir deslaves.

Segundo.- Se exhorta a las autoridades delegacionales para que revisen el estado que guardan todos los muros de contención en zonas de riesgo y realicen obras de mantenimiento y reparación correspondientes.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a las Secretarías de Gobernación y Educación Pública a efecto de vigilar la transmisión de las televisoras para que respeten la

programación de acuerdo a la Ley Federal de Radio y Televisión y en su caso difundir programas educativos, lo anterior a fin de disminuir el acoso escolar que se deriva de la violencia que se transmite en su programación, y solicitar incluir programas con un lenguaje no agresivo, con contenidos y mensajes encaminados a fortalecer los valores y la educación de los niños y adolescentes televidentes, se concede el uso de la Tribuna al diputado Alejandro Ojeda, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO JERÓNIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO.- Con su venia, Presidente.

A nombre de la diputada Lucila Estela Hernández presento el siguiente punto de acuerdo:

Los medios de comunicación y las tecnologías de la información son realidades que difícilmente pueden ser pasadas por alto y en realidad que no debemos soslayar, dados los efectos positivos y negativos que de ello se desprenden.

Recordemos que en la genealogía de la humanidad encontramos originalmente el nacimiento del lenguaje, que fue el preámbulo en la prehistoria de la humanidad para la consecución de una de las metas más trascendentes en la vida social: la escritura.

A partir de esos hechos la comunicación ha sido inherente al desarrollo de la cultura y de la civilización. En ese tenor nuestra naturaleza nos obliga en todos momentos y en todo lugar a la comunicación, al intercambio de ideas, al pensamiento y a la expresión de sentimientos a través de palabras. Esto es lo que los diversos medios de comunicación realizan en su difusión constante de información y contenidos varios.

Es precisamente en este escenario en el que planteamos comentarios que merecen una especial atención, toda vez que la amplia difusión de los medios de comunicación y la introducción de estos en lugares, espacios y ambientes contextos conllevan a la naturaleza de cuestionarnos respecto a la veracidad y a la calidad de los contenidos transmitidos.

Estas preguntas son en extremo necesarias y obligadas, aún cuando el sector de la población, en especial las niñas y los niños adolescentes se ven

vulnerados y condicionados que de acuerdo a lo que ven y oyen a través de las imágenes, sonidos y en general de los mensajes que se proyectan a través de los referidos medios de comunicación masiva.

Al respecto cabe citar la siguiente reflexión del politólogo Giovanni Sartori: *No podemos describir mejor al video-niño, es decir al niño que ha crecido ante un televisor. Este niño no se convierte en un adulto, naturalmente que sí a la fuerza, pero se trata siempre de un adulto sordo por la vida a los estímulos de la lectura y del saber transmitido por la cultura escrita. Los estímulos ante los cuales responde cuando es adulto son casi exclusivamente audiovisuales.*

Esta manifestación del autor *Homo videns* nos pone al frente del problema que significa la influencia de los medios de comunicación en la vida, idea y costumbre de todas y todos aquellos a quienes se dirige, en particular reitero niñas, niños y adolescentes. Es evidente que en este contexto los menores evidencian limitaciones en su formación y consecuentemente adolecen de información precisa y confiable, como lo es la proveniente de libros y revistas especializadas.

Sin embargo, la dimensión del problema no sólo se inscribe en la deficiencia cultural, lo que ya es un problema de gran magnitud, sino que la mala influencia que llega a significar para dicho grupo no poder discriminar a favor de los contenidos a su sensibilidad ni desarrollo psicoemocional, por lo que los modelos, prácticas y estereotipos de niños y niñas ven todos los días en algunos programas de televisión pueden y han generado lamentablemente censurables patrones negativos de conducta.

En esa tesitura, la violencia de los medios estimula la agresividad de los menores, los que al día de hoy son víctimas de un mal que lamentablemente los pone en peligro y lesiona la tranquilidad, el bullying o acoso escolar.

Ese escenario conlleva una cadena de aparente imposibilidad de decisión toda vez que puestas las condiciones de violencia en los hogares a través de la violencia de algún miembro de la familia y reforzada con violencia en los medios de televisión, es inconcuso que ello dará origen a un niño con tendencias violentas y en el caso de las niñas posiblemente al sometimiento y a la justificación de la violencia sobre de ellas.

Por lo anterior es procedente y oportuno hacer un atento llamado a las dependencias federales competentes en vigilar de los contenidos dirigidos a la población infantil y en la elaboración y difusión de programas de carácter educativo y recreativo para los menores.

Finalmente no sólo engañamos, antes bien reconocemos la calidad de los programas transmitidos por algunas televisoras, específicamente Canal 11 y Canal 22, ya que sus contenidos cuentan con índices de mínima agresividad, sexualidad, ofensas y adicciones, lo que lógicamente implica un beneficio para nuestros infantes.

Por lo anterior expuesto someto a consideración de los honorables miembros del Pleno de este Organo Legislativo la aprobación del siguiente punto de acuerdo.

Primero.- Por el que se exhorta respetuosamente a los Secretarios de Gobernación para que vigilen los contenidos de las televisoras, transmiten a la población y particularmente a la población infantil respecto a la programación de acuerdo a los lineamientos de la Ley Federal de Radio y Televisión, a fin de disminuir el acoso escolar que se deriva de la violencia que se trasmite en su programación.

Segundo.- Por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública a efecto de que difunda programas educativos, lo anterior a efecto de incluir programas con un lenguaje no agresivo, con contenidos y mensajes encaminados a fortalecer los valores y la educación de niñas, niños y adolescentes televidentes.

Tercero.- Por lo que se reconoce ampliamente la calidad de los programas transmitidos por los Canales 11 y 22 en atención al carácter educativo y de fortalecimiento de valores que en ellos se expresa.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Alejandro Ojeda se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. Se pregunta si existen oradores en contra.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a la licenciada Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Desarrollo Social del Distrito Federal, a la doctora Mara Robles Villaseñor, Secretaria de Educación del Distrito Federal, al doctor José Armando Ahued Ortega, Secretario de Salud del Distrito Federal; al licenciado Fausto Lugo García, Secretario de Protección Civil, al licenciado Rubén Fuentes Rodríguez, Director General del Instituto de Asistencia e Integración Social del Distrito Federal, al licenciado Gustavo Gamaliel Martínez Pacheco, Director General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, al ingeniero Meyer Klip Gervitz, Consejero Presidente del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, al licenciado Rodolfo Fernando Ríos Garza, Procurador General de Justicia del Distrito Federal, y a las jefaturas delegacionales en materia de albergues del Distrito Federal, para que

intensifiquen la supervisión a dichos centros, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge Agustín Zepeda Cruz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO JORGE AGUSTIN ZEPEDA CRUZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Diputadas y diputados de la VI Legislatura de esta honorable Asamblea Legislativa:

Los albergues o casas hogar deben ser lugares confortables, seguros y donde se brinden atenciones necesarias a las personas que acuden en forma temporal o permanente.

En tal sentido, se trata de espacios en donde las personas más vulnerables acuden para obtener refugio, comida y atención médica principalmente, conforme lo establecido en la Ley de Albergues Privados para Personas Adultas Mayores del Distrito Federal, se entiende por tales a estas instancias, casas hogar o lugares con patrimonio de origen privado o público, donde se brindan servicios permanentes o esporádicos de estancia, alimentación, cuidado, geriatría, gerontología, médico o asistencial a personas de la tercera edad.

Asimismo, en el artículo 26 de la Ley de Albergues Públicos y Privados para Niñas y Niños del Distrito Federal, señala que en las instalaciones de los albergues se deberá contar con ciertas medidas de seguridad, tal es el caso de calefacción y tuberías, mobiliario anclado o fijo al piso, muros o techos, zonas de paso, patios, espacios de recreo libre, zonas de almacenaje y al menos una salida de emergencia. Además de que la organización física y funcional debe contemplar la distribución de las áreas físicas con dimensiones en 2 metros cuadrados por residente y acorde con los servicios que se proporcionen en los mismos.

En tal sentido, las disposiciones legales en el Distrito Federal son suficientes para reconocer que los albergues o casas hogar requieren condiciones básicas de sanidad, protección civil, recreación y esparcimiento, ya sea en el asilo o alojamiento temporal, brindando el abastecimiento alimentario, apoyo y bienestar físico y mental y en el ejercicio pleno de las capacidades, es decir, se

trata de espacios que procuren el desarrollo humano y el respeto por los derechos humanos de sus residentes, sobre todo por tratarse de poblaciones vulnerables, donde principalmente se encuentran niños, mujeres y adultos mayores.

El exhorto va dirigido a hacer un ejercicio de concientización en el que las autoridades competentes a fin de que proporcionen a la población residentes en albergues y casas hogar, la protección necesaria sobre todo si son propensos a encontrarse en un estado de indefensión y a sufrir abusos de diversos tipos.

Por lo anterior, las autoridades del Gobierno del Distrito Federal son quienes pueden realizar una coordinación interinstitucional que garantice la protección integral de las niñas, niños, mujeres y adultos mayores que viven en albergues públicos y privados del Distrito Federal.

En este sentido se somete a su consideración, diputados, la siguiente propuesta con punto de acuerdo:

Se exhorta respetuosamente a la licenciada Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Desarrollo Social del Distrito Federal; a la doctora Mara Robles Villaseñor, Secretaria de Educación del Distrito Federal; al doctor José Armando Ahued, Secretario de Salud del Distrito Federal; al licenciado Fausto Lugo García, Secretario de Protección Civil; al licenciado Rubén Fuentes Rodríguez, Director General del Instituto de Asistencia, Integración Social del Distrito Federal; al licenciado Gustavo Gamaliel Martínez Pacheco, Director General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal; al ingeniero Meyer klip Gervitz, Consejero Presidente del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal y al licenciado Rodolfo Fernando Ríos Garza, Procurador General de Justicia del Distrito Federal y a las jefaturas delegacionales en materia de albergues del Distrito Federal para que intensifiquen la supervisión de dichos centros.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación

Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Jorge Agustín Zepeda Cruz, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión la propuesta. Se pregunta si existen oradores en contra.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaria de Salud del Gobierno Distrito Federal, doctora Mercedes Juan López; y al Secretario de Salud del Distrito Federal, doctor Armando Ahued Ortega, a establecer una estrategia eficiente para combatir la mortalidad materna enfocada a mejorar la calidad de la atención médica, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge Zepeda, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO JORGE AGUSTÍN ZEPEDA CRUZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Por economía procesal parlamentaria, solicito se inscriba íntegro el contenido del presente punto de acuerdo en el Diario de los Debates.

El de la voz, a nombre de la diputada Lucila Estela Hernández, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, someto a la consideración de esta Diputación Permanente la siguiente propuesta con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, haciendo de manifiesto lo siguiente:

Cada minuto de cada día en algún lugar del mundo una mujer fallece a causa de complicaciones que surgen durante el embarazo y el parto, la mayor parte de estas muertes son evitables.

La Organización Mundial de la Salud define la mortalidad materna como la causa de defunción de la mujer durante el embarazo, parto o dentro de los 42 días siguientes a la terminación del embarazo, debido a cualquier causa relacionada o agravada por el embarazo, su atención, pero no por causas accidentales o incidentales.

La muerte de una mujer durante el embarazo o el parto no sólo es un problema de salud sino también una cuestión de injusticia social.

Según cifras oficiales del Instituto Nacional de Estadística y Geografía del año 2012, el índice de mortalidad materna en México fue de 42.7, indicador empleado a nivel mundial para dar cuenta del número de defunciones por cada 100 mil nacidos.

En 5 Estados se reflejan cifras inhumanas de muertes maternas, en Guerrero 74.8, en Oaxaca 64.6, en Tlaxcala 59.8, en Chiapas 59.8 y en Durango 56.4. Esta situación es sin duda un reflejo de la existencia de problemas estructurales en el Sistema de Salud que impide a las mujeres un acceso efectivo a los servicios de salud materna.

Cifras oficiales del INEGI del año 2012 indicaron que a diario la mortalidad materna cobra 3 vidas, en el año 2012 murieron 960 mujeres por complicaciones en el embarazo, parto y puerperio, de éstas 141 eran niñas y adolescentes entre 10 y 19 años de edad; 528 mujeres de las 960 que murieron estaban afiliadas al Seguro Social.

Por otro lado, se suscitaron 106 defunciones maternas que ocurrieron en el hogar, 76 se presentaron en la vía pública. Por ello el acceso a los servicios de salud en caso de urgencias no ocurre con la oportunidad necesaria. Algunas de esas mujeres habían acudido previamente a los servicios y sin embargo se les negó la asistencia médica y murieron en el trayecto.

La mayor parte de muertes maternas en México son evitables. En el año 2012, 73 por ciento de éstas tuvo su origen en causas directas, debidas principalmente a enfermedades crónico degenerativas con el 26.8, las enfermedades hipertensivas del embarazo con 24.9, las hemorragias con 19.1 y el aborto con un 8.2, lo que implica que con los recursos tecnológicos disponibles y el desarrollo médico podrían haberse atendido adecuadamente de manera oportuna.

7 de cada 10 muertes maternas ocurre en los servicios hospitalarios, el 54 por ciento ocurre en el servicio federal o estatal de salud y el 18.8 en los servicios de salud de las instituciones de seguridad social, lo que denota problemas en la prestación del servicio o poca oportunidad de atención en materia de urgencias obstétricas.

Durante los últimos 10 años el número de muertes maternas entre adolescentes y niñas alcanzó 1 mil 841 casos, 146 de 10 a 14 años y 1 mil 695 de 15 a 19 años, lo que representa el 14 por ciento del total para este periodo. La más pequeña de ellas era una niña de 11 años.

La mortalidad materna entre niñas y adolescentes es muy grave pues se trata de jovencitas que debieron estar en la primaria o secundaria, el hecho se traduce en un limitado ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos entre los adolescentes.

En el contexto de la Cumbre del Milenio de la Organización de las Naciones Unidas, 189 países, incluido México, signaron los objetivos del desarrollo del milenio, el quinto de estos refiere el compromiso de reducir la mortalidad materna en tres cuartas partes de los años de 1990 a 2015.

De 1990 a 2012 la razón de mortalidad materna en el país decreció en 48.13% al pasar del 88.7 al 42.7 defunciones por cada cien mil nacidos estimados. Esto significa que aunque en 22 años la mortalidad materna ha disminuido casi a la

mitad, la velocidad no alcanza para cumplir con la quinta meta del milenio, según la cual dicha razón para el año 2015 debe de ser de 22.2%, el déficit es aún de 26.87%.

De acuerdo con ese documento uno de los principales problemas que afectan a las mujeres de las áreas rurales del país es su menor acceso a hospitales con capacidad resolutive en la atención de complicaciones obstétricas, mientras el mayor problema que incide en la mortalidad de las mujeres en zonas urbanas está relacionado con la calidad de la atención hospitalaria.

La mortalidad materna es considerada un problema de salud pública que refleja inquietud social y evidencia limitaciones en cobertura de calidad de los servicios de salud, como el acceso a métodos de planificación familiar, la detección y el tratamiento adecuado de complicaciones y la atención oportuna de hospitales.

Las mujeres mueren por la combinación de factores económicos, sociales, ideológicos, culturales y de nivel educativo que les impide tener acceso a una atención médica de calidad, a métodos de planificación familiar, en especial de anticonceptivos, educación sexual, reconocimiento de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres y para tener embarazos no deseados en mejores condiciones y logren una maternidad segura y responsable.

Es necesario avanzar en materia de cobertura anticonceptiva y en que la planificación familiar sea considerada como una política pública. Con tan sólo incrementar la cobertura anticonceptiva entre adolescentes se abatiría la muerte materna en un 14% al fortalecer el control preconcepcional y el prenatal temprano, con estrategias dirigidas a la vigilancia del embarazo, parto y puerperio y al manejo médico de la emergencia obstétrica se disminuirían las muertes maternas, por ello se deben plantear estrategias en materia de combate a la mortalidad materna.

Bajo esta óptica someto a la consideración de esta Diputación Permanente la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Único.- Se exhorta respetuosamente a la Secretaria de Salud del Gobierno Federal, doctora Mercedes Juan López, y al Secretario de Salud del Distrito Federal, doctor Armando Ahued Ortega, a establecer una estrategia eficiente

para combatir la mortalidad materna enfocada a mejorar la calidad de la atención médica.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Jorge Agustín Zepeda se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE AGUSTÍN ZEPEDA CRUZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión la propuesta. Se pregunta si existen oradores en contra.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Oficialía Mayor del Distrito Federal a que se abstenga de adquirir vehículos cuyo combustible principal sea la gasolina, con el fin de disminuir las emisiones

contaminantes al ambiente de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Polimnia Romana Sierra Bárcena, a nombre del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA POLIMNIA ROMANA SIERRA BARCENA.- Buenas tardes. Con su venia diputado Presidente.

A nombre del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez me permito exponer el presente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución.

Los especialistas en el tema del cambio climático coinciden que el problema del calentamiento global es grave, sin embargo puede ser contrarrestado con acciones locales y a través de la adopción de estilos de vida sustentables, como lo han realizado diversas ciudades europeas que han asumido la responsabilidad ambiental a un nivel gubernamental, obligado a la compra de vehículos cuyo combustible principal no sea de origen fósil, o sustituyendo las luminarias incandescentes por las de tecnologías más avanzadas como *leds*.

El ejemplo más emblemático de dichas ciudades es Vaxjo, una Ciudad de Suecia, que ha ideado programas prácticos y efectivos como incentivos para que los ciudadanos instalen en sus viviendas o negocios paneles solares o que tengan un sistema de reutilización de aguas al interior de sus propiedades.

Estas medidas han logrado disminuir de 2003 a la fecha el 50 por ciento de las emisiones anuales de dióxido de carbono, fijando como meta para el año 2025 liberar a la ciudad de los combustibles fósiles y reducir un 70 por ciento adicional las emisiones de dióxido de carbono.

Ante las acciones emprendidas desde otras latitudes, esta Ciudad debe tomar acciones de vanguardia como lo han hecho comúnmente en emprender políticas públicas que velen por el bienestar de la sociedad y en pro del medio ambiente. Es por ello que debe predicar con el ejemplo y optar por adquirir vehículos cuyo mantenimiento e insumos para el funcionamiento tengan el menor impacto ambiental posible.

Es así que con la sensibilidad y responsabilidad que caracteriza a esta ciudad ambiental es que someto a la consideración del Pleno de esta honorable Legislatura la presente proposición de urgente y obvia resolución, por el que se

exhorta a los encargados de adquisiciones de la administración pública local incluyendo a las delegaciones, órganos autónomos, Asamblea Legislativa, Tribunal Superior de Justicia, todos del Distrito Federal, a que en la medida de sus posibilidades financieras opten por adquirir vehículos de combustible alternativo a la gasolina e implementen en su actual parque vehicular medidas como la conversión de motores de gas, colocación de convertidores catalíticos o alternativas químicas para mejorar la combustión de la gasolina, con el fin de disminuir las emisiones contaminantes en el ambiente de la Ciudad de México.

Es cuanto diputado Presidente. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Polimnia Romana Sierra Bárcena se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMOROS.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Está a consideración la propuesta. Se pregunta si existen oradores en contra.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMOROS.- Esta Asamblea Legislativa le da la bienvenida a los egresados de derecho de la Universidad del Distrito Federal Campus Santa María.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a los titulares de la Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Comisión del Agua del Gobierno del Distrito Federal para que informen sobre el avance físico y financiero, la fecha de la conclusión en el costo final estimado del túnel Emisor Oriente y a los titulares de la Secretaría de Protección Civil y del Sistema de Aguas del Gobierno del Distrito Federal para mejorar los protocolos de operación del sistema de drenaje metropolitano y en la atención de los afectos, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano, a nombre propio y del diputado Gabriel Antonio Godínez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JERONIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO.- Con su venia, Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

El diputado Gabriel Godínez y el de la voz Jerónimo Alejandro Ojeda, integrantes del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la VI Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VII, 18 fracción VII de la Ley Orgánica, 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a su consideración de este honorable Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la presente proposición con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a los titulares de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y de la Comisión Nacional del Agua del Gobierno Federal, para que informen sobre el avance físico y financiero la fecha de conclusión, el costo final estimado del túnel emisor oriente y a los titulares de la Secretaría de Protección Civil y del Sistema de Aguas de la Ciudad de México del Gobierno del Distrito Federal

para mejorar los protocolos de operación del sistema de drenaje metropolitano y la atención a los afectados con carácter de urgente y obvia resolución.

Antecedentes:

Para disminuir los riesgos del colapso en el sistema de drenaje del Valle de México y evitar una inundación de proporciones catastróficas en la ciudad, en marzo del 2008 el Gobierno Federal anunció la construcción del túnel Emisor Oriente, con una inversión de 9 mil 595 millones de pesos. Ese túnel tendrá 62 kilómetros con 7 metros de diámetro, 24 lumbreras y una profundidad variable de 28 a 155 metros.

Dicho túnel debió estar concluido en diciembre de 2012, sin embargo en voz del ingeniero José Luis Luege Tamargo, el entonces Director General de la Comisión Nacional del Agua, informó que el túnel emisor oriente se concluiría en el año del 2019 en que su costo sería de 19 mil 500 millones de pesos.

El 13 de junio de 2013 se entregó la primera etapa del túnel emisor oriente, la cual consta de 10 kilómetros. En esa fecha el titular de CONAGUA afirmó que las obras se entregarían en 2016 y no en 2019, aunque el costo estimado ahora sería de 32 mil millones de pesos, es decir, tres veces más el costo proyectado originalmente.

Por otra parte, la subdelegación de pronóstico a mediano y largo plazo de la Comisión Nacional del Agua, ha pronosticado que en el mes de septiembre se espera lluvia del 17 por ciento por arriba del promedio histórico, especialmente en el noroeste de Sonora, Baja California Sur, meseta central y el centro de México.

Como medidas de atención al problema, el pasado mes de junio se firmó un convenio entre los gobiernos federales, del Estado de México y del Distrito Federal, para la creación de una comisión para la operación de la infraestructura metropolitana del drenaje, órgano colegiado de carácter permanente que deberá observar y asegurar el cumplimiento del protocolo de operación conjunta para la atención de fenómenos hidrometeorológicos en la zona metropolitana y fungirá como máxima autoridad en materia de operación y control de inundaciones.

Esta instancia deberá reforzar las acciones que en el Distrito Federal se lleva a cabo desde el 2008 con la Unidad de Atención a Lluvias conocida como Unidad Tormenta, que coordina los esfuerzos interinstitucionales de SAGNES, delegaciones y el cuerpo de bomberos y la Secretaría de Seguridad Pública.

Se cuenta con un sistema de información de información en tiempo real que le permite movilizar personas y equipo a los sitios en donde se registre la mayor intensidad de lluvia y los reportes de inundación con afectaciones en inmuebles y vialidades.

Sin embargo aún estamos ante la falta de un sistema integral que dé mantenimiento adecuado al drenaje, principalmente al metropolitano y primario, que alerte oportunamente y que despliegue un operativo de reacción inmediata que esté a la altura de los riesgos y la atención que se le necesita brindar a la ciudadanía.

De todo esto destacamos el retraso de la construcción del Túnel Emisor Oriente y el incremento del costo, el cual pone en riesgo la Capital del país y zona metropolitana.

Es por ello que consideramos necesario que se aclare con precisión cuándo quedaría concluido y en operación el Túnel Emisor Oriente, las razones de su alto costo y estrechar aún más la coordinación interinstitucional para reducir al mínimo la condición de riesgo y vulnerabilidad y la integración física y patrimonial de la población.

Por lo anterior expuesto, se presenta ante la Diputación Permanente de esta Asamblea Legislativa la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta a los Titulares de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de la Comisión Nacional del Agua del Gobierno Federal para que informen sobre el actual avance físico y financiero, la fecha de conclusión y el costo final estimado del Túnel Emisor Oriente.

Segundo.- Se exhorta a la CONAGUA y al SACMEX para efectuar un recorrido de supervisión de obras del Túnel Emisor Oriente para constatar el avance de la obra con diputados federales y de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Tercero.- Se exhorta a los Gobiernos Federales, del Estado de México y del Distrito Federal a estrechar la coordinación interinstitucional para mejorar los protocolos de operación del Sistema de Drenaje Metropolitano y atención a los afectados.

Cuarto.- Se exhorta a los Titulares de la Secretaría de Protección Civil y del Sistema de Aguas de la Ciudad de México del Gobierno del Distrito Federal para efectuar acciones de mitigación de daños ante los pronósticos de lluvias sistólicas a finales de la temporada de lluvia de este año.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ALEJANDRO RAFAEL PIÑA MEDINA.-

Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Alejandro Ojeda Anguiano se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. Se pregunta si existen oradores en contra.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMORÓS.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura del orden del día de la próxima sesión.

Orden del día.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ALEJANDRO RAFAEL PIÑA MEDINA.- Gracias, diputado Secretario. Se levanta la sesión y se cita para la próxima que tendrá lugar el día miércoles 30 de julio de 2014 a las 9:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

(12:00 Horas)

